



SINTRACARBÓN
#LaLuchaContinúa



Lo que sigue es la recolección de información para tabularla y demandar a Cerrejón por el no pago de las horas extras en el Turno 7x3-7x4

Riohacha, 22 de agosto de 2023

Sintracarbón ya determinó que el abogado, Rafael Rodríguez Mesa, y su equipo de trabajo serán los apoderados de los afiliados que decidan demandar por el reconocimiento, liquidación y pago de las horas extras que se causan en el actual turno en Cerrejón, el 7x3-7x4. Para esto, en los próximos días, los directivos estarán repartiendo un formato-poder, en el que se autoriza al sindicato a pedir información a nombre del trabajador, para luego tabularla y presentar las demandas conforme a la estrategia del equipo jurídico del abogado contratado. Lo que se orienta es que el afiliado trabajador de Cerrejón reciba el formato en físico, lo diligencie y lo devuelva al directivo que se lo entregó. Con esto, será el sindicato quien acto seguido peticionará la información a la compañía, con el propósito que ya viene dicho.

Algunos compañeros preguntan por qué el sindicato no demanda directamente a Cerrejón. La respuesta es simple, pues el sindicato es una persona jurídica que no trabaja físicamente, los jueces del trabajo no condenan en abstracto, la causación de horas extras es un derecho individual del trabajador y es a éste al que le dejaron de pagar y le causaron el daño. El rol del sindicato, como agremiación, es orientar las acciones judiciales, sufragar los costos y aportar la logística.

Asimismo, programaremos una plenaria con el abogado contratado para que los directivos tengan mayores elementos de juicio para resolver las inquietudes naturales ante un tema tan complejo como lo es la demanda a una multinacional.

¡Hasta la victoria siempre!

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL

Heli Arregocés Ibarra
Presidente

f - t @sintracarbon

sintracarbon

www.sintracarbon.org

SINTRACARBON SINTRACARBON